



**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA DE HUARAL**

**SECRETARIA TÉCNICA PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

**PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA DE HUARAL**

2021

Contenido

CAPITULO I: DIAGNÓSTICO	7
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	7
2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	7
2.1. Enfoque transversal de salud pública	7
2.2. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos.....	7
2.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional	7
2.4. Enfoque transversal de género.	7
2.5. El enfoque transversal de interculturalidad	8
2.6. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	8
3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana	8
3.2. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	8
3.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional	11
3.2.1 Victimización a nivel Regional	11
3.1.2. Percepción a nivel Regional.....	12
3.1.2. Cantidad de Denuncia Recibidas en las comisarías de la Provincia de Huaral	13
Indicadores de los Fenómenos delictivos	13
a. Homicidios.....	14
b. Violencia Familiar	14
c. Robos	14
d. Hurtos.....	14
e. Accidentes de tránsito	15
Recursos que cuenta el COPROSEC.....	16
Recursos que cuenta la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.....	16
Recursos que cuenta la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.....	17
Futuro Deseado	18
Futuro deseado al 2023.....	18
Futuro deseado al 2023.....	18
Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo vulnerables para que las mujeres gocen de respeto, libre temor a ser violentadas gozando de sus derechos ciudadanos.	18
CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL.....	22
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	27

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Evaluación de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	7
Cuadro 2: Presentación de Informes de Cumplimiento de Actividades	7
Cuadro 3: Asignación de presupuesto PP 0030 por distritos de la provincia de Huaral	8
Cuadro 4: Población	11
Cuadro 5: Tabla de División Geográfica	12
Cuadro 6: Característica poblacional, según distritos, por extensión territorial, localización y población.	12
Cuadro 8: PEA, nivel de ingreso y pobreza.....	13
Cuadro 9: Denuncias por comisión de faltas años 2012-2017	14
Cuadro 10: Homicidios 2012-2018.....	17
Cuadro 11: Victimización por regiones en los periodos Mar-Ago2018 y Mar-Ago2019.....	20
Cuadro 12: Incidencia de violencia y hechos delictivos por Divisiones policiales 2016-2019.....	20
Cuadro 13: Tasa de denuncias por Divisiones policiales (x10,000) año 2019	21
Cuadro 14: Denuncias de hechos delictivos y violencia familiar por meses y delitos 2019	21
Cuadro 15: Denuncias por violencia familiar 2019, por provincias (X10,000).....	28
Cuadro 16: Comparativo de homicidios x 100.000 habitantes	29
Cuadro 17: Homicidios por Divisiones Policiales 2016-2019	30
Cuadro 18: Homicidios por provincias 2016-2019	31
Cuadro 19: Accidentes de tránsito ocurridos en la Región Lima, 2016 a set 2019.....	32
Cuadro 20: N° de víctimas por accidentes de tránsito – Región Lima, del 2016 a set. 2019	32
Cuadro 22: Casos de infección respiratoria aguda (IRA).....	34
Cuadro 23: Casos de hepatitis viral.....	34
Cuadro 24: Accidentes de tránsito	35
Cuadro 25: incidencias delictivas, según provincias y tipo de delitos	35
Cuadro 26: Territorio de intervención priorizada, según provincias y tipo de delitos	36
Cuadro 27: Territorio de intervención priorizada, según provincias y distritos.....	36
Cuadro de accidentes de tránsito, según provincia.....	45
Cuadro de futuro deseado al 2023.....	43, 44, 45
Cuadro de hurtos y robos, según provincia	44
Cuadro de violencia contra la mujer y grupo familiar, según provincia.....	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Denuncias por comisión de delitos años 2012-2018	15
Gráfico 2: Número de personas detenidas por comisión de delitos	15
Gráfico 3: Población víctima de un hecho delictivo	16
Gráfico 4: Población víctima de algún hecho delictivo por motivo de la no denuncia.....	16
Gráfico 5: Percepción de inseguridad	17
Gráfico 6: Denuncias por violencia familiar 2012-2018.....	18
Gráfico 7: Denuncias por violencia familiar por tipo de agresión años 2012-2018 (%)	19
Gráfico 8: Personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2012- 2018	19

Gráfico 9: Número de atenciones de personas afectadas por violencia familiar	20
Gráfico 10: Número de víctimas de feminicidio años 2015-2018.....	20
Gráfico 11: Número de denuncias por delitos y violencia familiar 2019	23
Gráfico 12: Incidencia por provincias	23
Gráfico 13: Tasa de denuncias por provincias x 1.000 habitantes	24
Gráfico 14: Percepción Región Lima 2019.....	24
Gráfico 15: Número de denuncias por robo por provincias	25
Gráfico 16: Tasa de denuncias por provincias.....	25
Gráfico 17: Número de denuncias por hurto, por provincias	26
Gráfico 18: Número de denuncias por extorsión.....	26
Gráfico 19: Violencia familiar ejercida por el esposo o compañero	27
Gráfico 20: Víctimas de violencia que buscaron ayuda en personas cercanas.	28
Gráfico 21: Violencia ejercida por esposo o compañero bajo los efectos del alcohol o drogas.	29
Gráfico 22: Denuncias por violencia familiar, por provincia.....	30
Gráfico 23: Resumen por divisiones policiales, 2016-2019.....	32

PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUARAL – 2021

PRESENTACION:

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Huaral (COPROSEC-Huaral) presenta el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021, el cual ha sido elaborado y consensuado con aportes de los integrantes del COPROSEC de acuerdo a las normas vigentes en materia de Seguridad Ciudadana.

La Seguridad Ciudadana forma parte de las preocupaciones cotidianas de este Gobierno Provincial y de sus Autoridades; en los distritos de Huaral, la percepción de inseguridad está creciendo y requiere de políticas que den respuestas adecuadas.

La Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su artículo segundo, señala que se entiende por Seguridad Ciudadana, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la contribución a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

En este sentido la provincia de Huaral viene siendo afectada por fenómenos delictivos como la violencia familiar, hurtos, robos, accidentes de tránsito, homicidios que afectan la vida de la ciudadanía HUARALINA tal como lo demuestran los informes estadísticos de las diferentes entidades.

La presencia de la pandemia originado por el COVID – 19 ha modificado la atención que se tenía en las acciones de la seguridad ciudadana hacia la prevención del contagio debido al estado de emergencia y al aislamiento social obligatorio.

El presente plan está alineado a la Política de Estado con el Plan de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, Plan Regional de Seguridad Ciudadana; Plan estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) de la Provincia de Huaura; Y constituye el principal documento de gestión de la provincia en materia de seguridad ciudadana el mismo que es resultado de un trabajo interinstitucional con participación de los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana evidenciado o materializado evidenciado en reuniones de trabajo

Este plan contiene dos grandes capítulos referido al diagnóstico y al marco estratégico. El mismo que se encuentra alineado a la política del estado con el plan de seguridad ciudadana 2019 – 2023 y a nivel regional con el plan de acción región regional de seguridad ciudadana 2021 con el plan estratégico institucional (PEI) y plan operativo institucional (POI) de la Provincia de Huaral

CAPITULO I: DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Elevada incidencia en violencia familiar, en la comisión de los delitos de hurtos y robos accidentes de tránsito con subsecuentes muertes y heridos, y homicidios en la provincia de Huaral durante el año 2020

2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. Enfoque transversal de salud pública

La violencia es un problema de la Salud Pública, que consideran que el fenómeno de la delincuencia podría llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico de las personas, las familias y la comunidad en la provincia de Huaura.

2.2. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos.

Es importante tomar en cuenta que el territorio de la Provincia de Huaral geográficamente está afectado por las aledañas de Huaura, lima, canta, Junín, Pasco, considerando que la provincia de Huaral también está dividida por 12 Distritos, 03 de la costa y 09 alto andinas. A su vez demográficamente existe una diferenciación entre los distritos.

Este enfoque nos permite focalizar el fenómeno que afecta en cada distrito, para priorizar el lugar a intervenir empleando diferentes estrategias, tomando en cuenta que cada distrito presenta diferentes características económicas, sociales, culturales y políticas.

2.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La seguridad ciudadana es un fenómeno multisectorial por lo que su intervención requiere de la participación de más una institución, para ello se tomara en cuenta que las actividades deben estar integradas por las instituciones de acuerdo a sus competencias compartidas y exclusivas.

2.4. Enfoque transversal de género.

Dos indicadores importantes, la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, es uno principales problemas a tomar en cuenta, por ello este plan toma en cuenta la participación de hombres y mujeres tanto en la planificación y ejecución, que corresponde a las actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas afectadas por la violencia.

2.5. El enfoque transversal de interculturalidad

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En la provincia el 45% de los distritos (12) son alto andinos. La naturaleza de la intervención del problema en la zona alto andina se da mayoritariamente con participación social de las comunidades campesinas y las Rondas Campesinas, así como los Comités de Auto Defensa, difiriendo a la de la costa con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

2.6. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

En la planificación se estima la forma de ejecución del plan, para lo cual se requiere articular el plan de acción al presupuesto institucional (POI) por lo que todas las actividades deben estar financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

La evaluación es permanente y como mínimo se realiza en las tres etapas:

- 1- En la planificación (evaluación de diseño)
- 2- Durante la ejecución del plan de manera trimestral para hacer algún cambio si se requiere (evaluación de implementación)
- 3- Al concluir la ejecución con la finalidad de realizar la mejora continua (evaluación de resultados)

3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

3.2. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

a) Aspecto demográfico

Según el censo 2017, la población de la Provincia de Huaral es de 183,898 habitantes; el 50% hombres y el 50% mujeres.

La zona urbana tiene una población de 161,415 habitantes, que representan el 88% de la población; mientras que la zona rural tiene una población de 22,483 habitantes, que representan el 12%.

La población de 15 años a más es de 116,773 es el intervalo que establece el INEI y los organismos internacionales, grupo que se presenta mayor afectación de los hechos delictivos.

Cuadro 4: Población

2007	2017	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2021	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
164,660	183,898	191,593	1.17

Fuente: Elaboración Propia

En los últimos 10 años entre el 2007 y el 2017 la tasa anual de crecimiento promedio es de 1,17, por lo cual se estima que el crecimiento demográfico para el 2021 la población será de 191,593. Esto tiene relevancia significativa dado que una mayor población requiere de mayor demanda de seguridad, además se estima una mayor concentración en las ciudades de mayor población de más riesgo.

Cuadro 5: Tabla de División Geográfica

PROVINCIA HUARAL	2007	2017	2020	2021	TASA DE CRECIMIENTO
PROVINCIA HUARAL	164,660	183,898	185,959	186,646	1.17
HUARAL	88,558	99,915	103,322	103,322	1
ATAVILLOS ALTO	976	687	600	600	-2.96
ATAVILLOS BAJO	1,374	902	760	760	-3
AUCALLAMA	16,195	19,464	20,445	20,445	2.02
CHANCAY	49,932	56,920	59,016	59,016	1
IHUARI	2,671	2,037	1,847	1,847	-2.37
LAMPIAN	519	336	281	281	-4
PACARAOS	747	1,028	1,112	1,112	3.76
SAN MIGUEL DE ACOS	754	648	616	616	-1
SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	1,219	830	713	713	-3.19
SUMBILCA	1,171	720	585	585	-4
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	544	411	371	371	-2.44

Fuente: Elaboración Propia

Siendo que el distrito capital Huaral con una población de 99,915 seguido de los distritos costeros de Chancay con una población de 56,920 y Aucallama con una población de 19,464, el distrito alto andino de con mayor cantidad de habitantes es Ihuari con 2,037

Cuadro 6: Característica poblacional, según distritos, por extensión territorial, localización y población.

PROVINCIA DE HUARAL	N° DE COMUNIDADES CAMPESINAS	CENTROS POBLADOS		LOCALIZACIÓN		KM2	Densidad Poblacional
		UR	RU	Latitud	Longitud		
HUARAL		35		11°30'0"	77°12'0"	3655.7 km ²	155,93 hab/km ²
ATAVILLOS ALTO	05			11°14'4"	76°39'20"	347.69 km ²	1,97 hab/km ²
ATAVILLOS BAJO	04			11°21'12"	76°49'23"	164.89 km ²	5,47 hab/km ²
AUCALLAMA		03	21	11°33'56"	77°10'26"	716.84 km ²	129,66 hab/km ²
CHANCAY		09	13	11°34'6.88"	77°16'10.76"	150.11 km ²	379,19 hab/km ²
IHUARI	08			11°11'20"	76°57'6"	467.67 km ²	12,15 hab/km ²
LAMPIAN	02			11°14'15"	76°50'23"	144.97 km ²	2,32 hab/km ²
PACARAOS	04			11°11'10"	76°38'53"	294.04 km ²	3,5 hab/km ²

SAN MIGUEL DE ACOS	03			8°22'1.2"	77°39'0"	48.16 km ²	13,46 hab/km ²
SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	02			11°11'39"	76°38'3"	216.92 km ²	3,83 hab/km ²
SUMBILCA	03			11°24'25.92"	76°49'10.92"	259.38 km ²	2,78 hab/km ²
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	02			11°11'31"	76°46'49"	467.67 km ²	2,01 hab/km ²

Fuente: Elaboración Propia

En la Provincia de Huaral se tiene 03 ciudades que superan los 20 mil habitantes; de ellas, Huaral con una población de 103,322 cual densidad poblacional (155,93 hab/km².) y los distritos de Chancay y Aucallama con un promedio de 180 habs. Por km².

Geográficamente Chancay, Aucallama y Huaral en la costa de la provincia, y los distritos de San Miguel de Acos, Sumbilca, 27 De Noviembre, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Pacaraos, Santa Cruz De Andamarca, Lampian Ihuari en son alto andinos las cuales representan el 75% de territorio de la Provincia Huaralina

Cuadro 7: Distritos según número de habitantes

PROVINCIA	DISTRITOS >50 MIL HTS	DISTRITOS >=50 MIL <10 MIL HTS	DISTRITOS >=5 MIL HTS	DISTRITOS >5 MIL <2 MIL HTS	DISTRITOS >2 MIL HTS
Huaral	1. Huaral 2. Chancay	3. Aucallama		4. Ihuari	5. San Miguel de Acos 6. Sumbilca 7. 27 De Noviembre 8. Atavillos Alto 9. Atavillos Bajo 10. Pacaraos, 11. Santa Cruz De Andamarca 12. Lampian

Fuente: Elaboración Propia

La provincia de Huaral tiene 2 ciudades que superan los 5 mil habitantes; de ellas solo una tiene mayor a 10 mil pero menor a 50 mil; 1 mayor a los 5 mil y 8 menor a los 2 mil habitantes

b) Situación económica de la Provincia de Huaral

De 82,527 personas económicamente activas existentes en la provincia de Huaral en el año 2019, se encuentran ocupados (96%) y 3617 personas desocupadas (4%), estando por debajo del promedio nacional (4.1%), sin embargo, cerca al 50% se encuentra en situación de subempleo.

Lo mencionado antes de la pandemia del covid-19, en la actualidad una consecuencia de esta hibernación económica mundial será una recesión, con una lamentable pérdida de empleos en el Perú y en nuestra Provincia es eminente.

Nivel de ingreso

El promedio de ingreso es s/. 1,299.5 por debajo del promedio nacional (s/. 1,400).

Pobreza

El nivel de pobreza del 2009 al 2017 hubo una reducción de 39.4% a 19.3%, reduciéndose 20.1% en nueve años, Sin embargo, si solo consideramos los últimos tres años, hubo un incremento y fue de 17.6% a 19.3% al 2017.

Cuadro 8: PEA, nivel de ingreso y pobreza

CATEGORIAS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PEA	453.238	472.924	459.382	479.817	486.357	477.702	476.944	489.685	503.363	
INGRESO PROMEDIO	S/. 839	S/. 837	S/. 981	S/. 966	S/. 1,084	S/. 1,017	S/. 1,073	S/. 1,185	S/. 1,182	S/.1,299
POBREZA	39.4	25.6	30	20.9	21.3	17.6	17.6	17.6	19.3	

Fuente: Elaboración Propia de la información tomada del INEI en 2019

c) Situación del sector salud

La situación actual (Covid-19) ha generado un colapso al sistema de salud, esto no es indistinto a nuestra provincia a consecuencia de este suceso el ministerio de salud se ha visto obligado a suspender

d) Situación del sector educación

Dado el estado actual problema de salud, el Ministerio de Educación dicto una serie de normas como la Resolución Ministerial N° 160-2020- MINEDU que dispuso el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "aprendo en casa", a partir del 6 de abril 2020 a fin de garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de educación básica, a nivel nacional en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

Mediante Resolución Ministerial N° 184-2020-MINEDU de fecha de 4 mayo de 2020 dispone que le inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de educación básica, se encuentra suspendido mientras este vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

3.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional

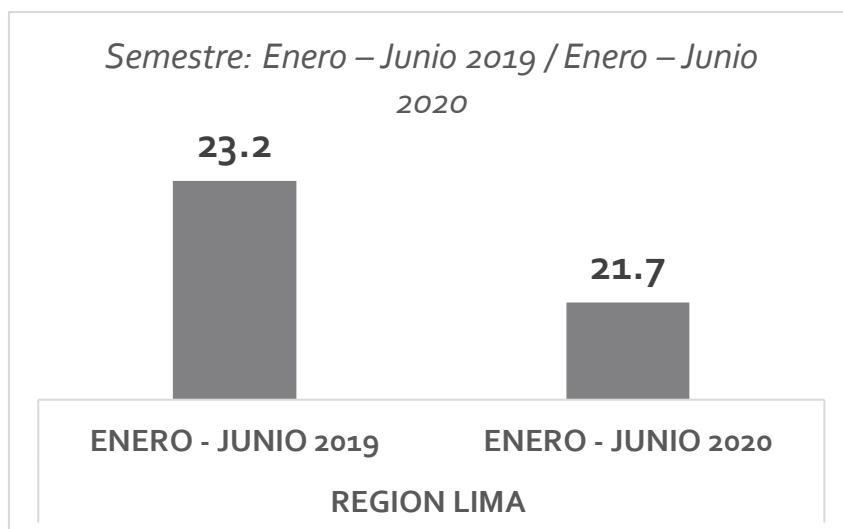
En este apartado se consigna la información en serie de tiempo de los últimos años. Como información general se toma en cuenta la problemática del fenómeno a nivel nacional.

3.2.1 Victimización a nivel Regional

Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo.

Según resultados del presente semestre en análisis (enero – junio 2020), en la Región Lima se compara que en el periodo Enero – Junio 2019 con un 23.2 a diferencia del periodo Enero – Junio 2020 con un 21.7 en la que se aprecia una disminución en el rango de victimización

Gráfico 1: Denuncias por comisión Semestre: Enero – Junio 2019 / Enero – Junio 2020

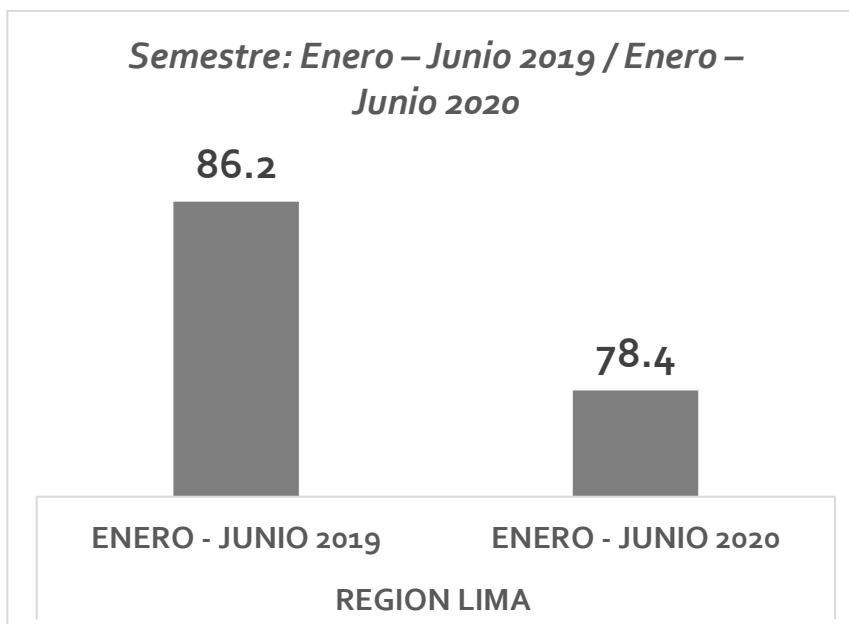


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020

3.1.2. Percepción a nivel Regional

Según los resultados del presente semestre en análisis (enero – junio 2020), en la Región Lima se compara que en el periodo Enero – Junio 2019 con un 23.2 a diferencia del periodo Enero – Junio 2020 con un 21.7 en la que se aprecia una disminución en el rango de victimización

Cuadro 9: percepción de inseguridad Semestre: Enero – Junio 2019 / Enero – Junio 2020

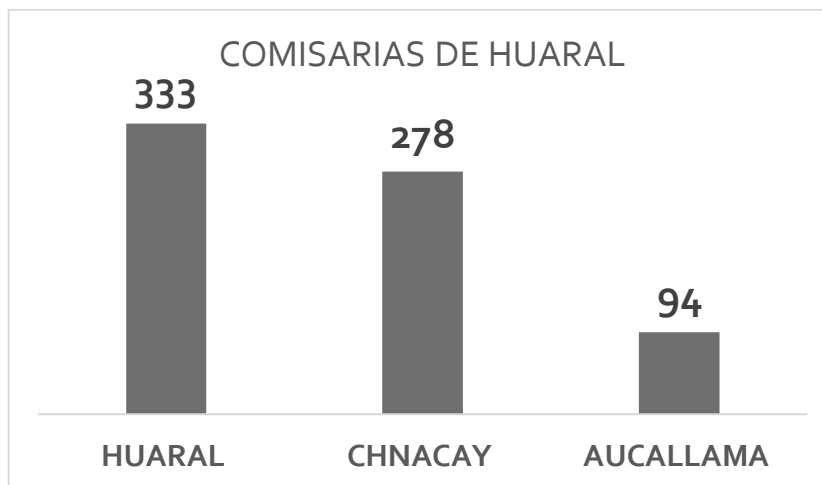


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020.

3.1.2. Cantidad de Denuncia Recibidas en las comisarías de la Provincia de Huaral

Se señala la cantidad de delitos registrados por comisaria de la provincia de Huaral durante el periodo enero abril 2020

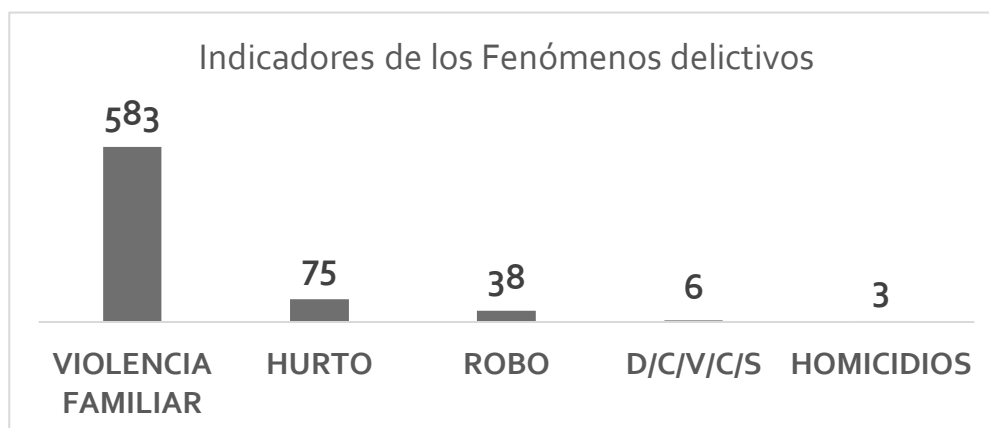
Gráfico 2: Número de delitos registrados en las comisarías de la provincia de Huaral



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.

Indicadores de los Fenómenos delictivos

DELITOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	215	174	150	44	583
HURTO	24	31	14	6	75
ROBO	16	10	9	3	38
D/C/V/C/S	4	1	1	0	6
HOMICIDIOS	2	1	0	0	3
TOTAL	261	217	174	53	705



a. Homicidios

En la provincia de Huaral durante el periodo del primer trimestre se han registrado una cantidad de 3 homicidios teniendo una tasa de 1,63

HOMICIDIOS (PAF Y AB)							
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Total	POBLACION	TASA
HUARAL	2	1	0	0	3	183,898	1.63

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana

b. Violencia Familiar

La violencia familiar en provincia de Huaral es uno de los problemas más resaltantes con una cantidad en el primer trimestre de 583 denuncias registradas con una tasa de 31,7 en muestra población Provincial

VIOLENCIA FAMILIAR							
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Total	POBLACION	TASA
HUARAL	215	174	150	44	583	183,898	31.70

c. Robos

Durante el primer trimestre se han registrado 38 denuncias de robo en la provincia de Huaral

ROBO							
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Total	POBLACION	TASA
HUARAL	16	10	9	3	38	183,898	2.07

d. Hurtos

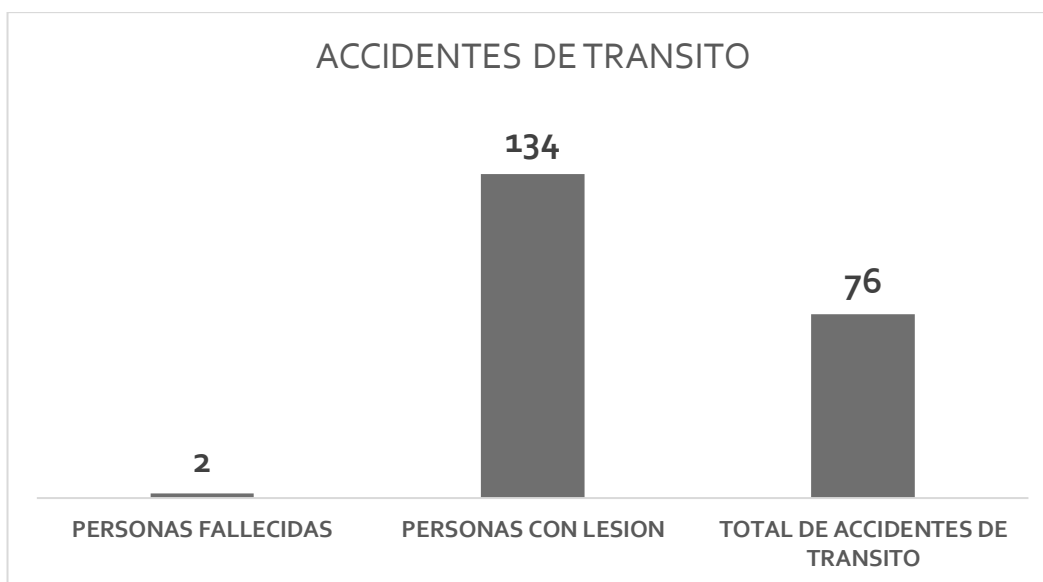
Durante el periodo del primer trimestre 2020 se han registrado una cantidad de 75 denuncias por robo en la provincia de Huaral

HURTO							
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Total	POBLACION	TASA
HUARAL	24	31	14	6	75	183,898	4.08

e. Accidentes de tránsito

En la provincia de Huaral durante el primer trimestre 2020 se han registrado 02 personas fallecidas por accidentes de tránsito así mismo 134 con lesiones y accidentes de tránsito 76

PROVINCIA DE HUARAL			
	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS CON LESION	ACCIDENTES DE TRANSITO
ENERO	1	63	55
FEBRERO	1	71	21
MARZO	0	0	0
TOTAL	2	134	76



Territorios de intervención priorizada.

La experiencia enseña que mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad ciudadana.

Para la priorización de los territorios se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, INEI y Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima.

De acuerdo a esta priorización es necesario que las acciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se manifiesten como una respuesta articulada de sus diferentes sectores y de la sociedad, implementando actividades y metas con resultados visibles.

Cuadro 26: Territorio de intervención priorizada, según distritos y tipo de delitos

PROVINCIA / DISTRITOS	HOMICIDIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORSION	ACCIDENTE DE TRANSITO	ABIGEATO
HUARAL	Prioritario	Prioritario	Prioritario	-	-	Prioritario	-
CHANCAY	Prioritario	Prioritario	Prioritario	-	-	Alta Prioridad	-

AUCALLMA	-	-	Prioritario	-	-	Prioritario	-
ATAVILLOS ALTOS	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario
ATAVILLOS BAJO	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario
SUMBILCA	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario
27 DE NOVIEMBRE	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario
LAMPIAN	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario
IHUARI	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario
SAN MIGUEL DE ACOS	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario
PACARAOS	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario
SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	-	-	Prioritario	-	-	-	Prioritario

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Recursos que cuenta el COPROSEC.

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

Integrantes del Comité provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)

1. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COPROSEC DE LA PROVINCIA DE HUARAL
2. SUBPREFECTO PROVINCIAL Y DISTRITAL DE HUARAL
3. JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL
4. FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA PROVINCIAL DE HUARAL
5. REPRESENTANTE DE LA SEDE JUDICIAL DE HUARAL
6. DIRECTOR DE LA UGEL 10 DE HUARAL
7. DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL
8. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS
9. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
10. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA
11. REPRESENTANTE DE LAS JJVV DE HUARAL
12. COORDINADOR DE LA DEFENSA PUBLICA DE HUARAL

Recursos que cuenta la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO ELECTRÓNICOS	NÚMEROS DE TELÉFONO
CAPITÁN (R) ALFREDO ALBERTO VALVERDE CANALES	40742878	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	alfredo.valverde@munihual.gob.pe	968995840
JORGE ISRAEL CALERO SILVA	45083075	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	jorgecalerosilva@gmail.com	902571668
NATALIA DEL PILAR YARLEQUE AGUILAR	43628738	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	Nataliayarleque26@gmail.com	966059241

Recursos que cuenta la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

CANTIDAD DE PERSONAL POR TURNO	TURNO	CARGO			
		Supervisores	Agente	Chofer mayor	Chofer menor
39	07:00 - 15:00	3 supervisores y 1 supervisor III	25	8	2
31	15:00 - 23:00	1 supervisor	19	9	2
32	23:00 – 07:00	2 supervisor	18	10	2

VEHÍCULOS	CANTIDAD	OPERATIVOS	INOPERATIVOS
Camionetas y autos	13	9	4
Motocicletas	8	4	4

Funciones de los integrantes del COPROSEC:

De conformidad con los literales literal d), art. 23° del Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los integrantes del COPROSEC tienen la siguiente función, respecto al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana:

“Promover la articulación interinstitucional a nivel Provincial para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes y programas”.

Como resultado de dicho trabajo, en la Provincia de Huaral, se han identificado 7 causas:

- i. Limitadas acciones de prevención y persecución del delito
- ii. Escasa fiscalización administrativa y operativa de los gobiernos locales.
- iii. Débil sistema de justicia penal
- iv. Escasa atención oportuna a las víctimas
- v. Débil articulación e integración de las acciones que realizan la PNP, Ministerio Público y Municipalidad.
- vi. Débil articulación y compromiso de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.

Para ello se consideraron y tomaron en cuenta los componentes del PNSC 2019 – 2023

Desde el enfoque de la seguridad ciudadana, no siempre es posible atender a las causas estructurales (pobreza, desempleo, educación etc.) a corto plazo, pues esto requiere intervenciones más amplias que la que pueden considerarse en los planes de seguridad ciudadana, es recomendable concentrarse en aquellos riesgos específicos y el daño producido por las amenazas delictivas.

Futuro Deseado

Futuro deseado al 2023

El presente PAPROSC tiene como finalidad crear las condiciones necesarias generar espacios que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita mejor calidad de vida, para ello tendremos que:

1. Reducir los homicidios a en la provincia de Barranca, Huaura y Huaral Tasa de homicidio según provincia año 2019 (100,000 habitantes)

PROVINCIA	BARRANCA	HUAURA	HUARAL	CAÑETE	OYON	HUAROCHIRI	CAJATAMBO	YAUJOS	CANTA	TOTAL
Absoluto	39	15	11	6	2	1	0	0	0	74
Tasa	27.0	6.6	6.0	2.5	11.3	1.7	0.0	0.0	0.0	8.1

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la tabla, la Provincia de Barranca es la que presenta mayor homicidio, seguido por Huaura y Huaral, además se toma en cuenta Oyón.

Por lo tanto, interviniendo en estas tres provincias se reducirá el promedio de la tasa de homicidios a nivel regional

Futuro deseado al 2023

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Proyección de crecimiento de la Tasa según datos históricos	18.01	11.20	14.94	10.54	12.08	13.62	15.16	16.7
Tasa de crecimiento acumulado	1.54							
FUTURO DESEADO AL 2023					10.54	10.53	10.52	10.51

Fuente: elaboración propia

Tal como se muestra el fenómeno de homicidios es inconstante, exceptuando el 2016, la tasa de acumulación de crecimiento es de 1.54 víctimas de homicidios por 100.000 habitantes. Realizando la proyección y continuando la tendencia este problema puede crecer en el 2023 a 16.7 víctimas de homicidios x 100.000 habitantes. De tal manera, para el primer año (2020) se pretende controlar el fenómeno y, para los años siguientes hasta el 2023 se pretende reducir.

Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo vulnerables para que las mujeres gocen de respeto, libre temor a ser violentadas gozando de sus derechos ciudadanos.

Cuadro de violencia contra la mujer y grupo familiar, según provincia

PROVINCIA	CAÑETE	HUAURA	HUARAL	BARRANCA	HUAROCHIRI	OYON	CANTA	YAUJOS	CAJATAMBO	TOTAL
Absoluto	2,937	2,684	1,606	1,098	595	88	78	52	32	9,170
Tasa (10.000 hbts)	470	452	334	293	429	218	265	133	244	392.8

Fuente: Elaboración Propia

Tal como se aprecia, la provincia de Huaral y Barranca, Huarocharí presentan mayor incidencia de violencia familiar, sin embargo, todas las provincias tienen tasa de violencia considerable.

Cuadro de futuro deseado al 2023

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Proyección de la Tasa crecimiento*	392.80	403.51	414.22	424.92	435.63
Tasa de crecimiento acumulado	10.71				
FUTURO DESEADO AL 2023		392.80	350	320	260

Fuente: Elaboración Propia

La tasa de crecimiento acumulada es de 10.71 víctimas. En el año 2019 fue de 392.8 víctimas x 10.000 habitantes y, si continúa la tendencia se proyecta un crecimiento para el año 2023 la tasa sería de 435.63 víctimas x 10.000 habitantes. Por lo que, para el año 2020 se pretende controlar el fenómeno y se aspira reducir la tasa de crecimiento para el 2023.

Promover espacios públicos libres de hurtos y robos que permita ser más seguros para todos los ciudadanos residentes y visitantes.

Cuadro de hurtos y robos, según provincia

PROVINCIA	CAÑETE	HUAURA	BARRANCA	HUARAL	OYON	HUAROCHIRI	CANTA	YAUJOS	CAJATAMBO	TOTAL
Hurtos	1,250	1,176	476	237	10	28	13	7	9	3,206
Robos	1,831	581	441	243	10	56	30	16	15	3,223

Fuente: Elaboración Propia

Tal como se aprecia, los hurtos y robos es de alta incidencia en la provincia de Cañete y Huaura seguido por Barranca y Huaral.

En esta parte se puede considerar el abigeato, aunque no se registra datos estadísticos significativos, pero es un problema que afecta a las provincias y distritos alto andinos como Huarochirí, Oyón, Yauyos y Cajatambo y Canta

Cuadro de futuro deseado al 2023

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Proyección de Tasa de crecimiento*	70.31	71.11	71.91	72.71	73.51
Tasa de crecimiento acumulado	0.80				
FUTURO DESEADO AL 2023		70.31	65.50	60.5	55.0

Fuente: Elaboración Propia

Tal como se aprecia sumado entre hurtos y robos la tasa de crecimiento acumulado es de 0.80. si continúa la tendencia al 2023 sería 73.5 víctimas por 10.000 habitantes. De tal manera, para el primer año se pretende controlar el crecimiento y en los siguientes años reducir hasta llegar a 55 víctimas de hurtos y robos por cada 10,000 habitantes al 2023

Reducir el número de fallecimiento y heridos por accidentes de tránsito

Cuadro de accidentes de tránsito, según provincia

PROVINCIA	HUAURA	BARRANCA	HUARAL	CAÑETE	HUAROCHIRÍ	OYÓN	CAJATAMBO	CANTA	YAUYOS	TOTAL
Total, de accidentes de tránsito	754	314	354	412	50	18	1	19	12	1,934
Accidentados	1,303	530	522	663	87	40	1	51	20	3,217
Defunciones	28	1	9	0	0	1	0	0	0	39

Fuente: Elaboración Propia

Según las estadísticas las provincias de mayores incidencias son Huaura, Barranca, Huaral Cañete y Huarochirí, por lo tanto, es necesario la intervención en estas provincias de mayor incidencia de tránsito, la cual se debe de tomar en cuenta la intervención en estas ciudades

Cuadro de futuro deseado al 2023

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Proyección de crecimiento de la Tasa según datos históricos	248.01	234.83	255.48	283.24	294.98	306.7	318.5	330.2
Tasa de crecimiento acumulado	11.74							
FUTURO DESEADO AL 2023					283.24	280,0	270.0	250.0

Fuente: Elaboración Propia

Tal como se aprecia la tasa acumulada es de 11.74 víctimas x 100.000 habitantes, si continúa la tendencia para el año 2023, la tasa será de 330.20 víctimas x 100.000 habitantes, de tal manera es necesario establecer metas para intervenir en el problema, sin embargo, se debe de tomar en cuenta que el CORESEC no tiene competencia exclusiva en jurisdicción donde ocurre la mayor parte de estos accidentes ya que vía nacional es competencia de la SUTRAN.

CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL

1. COMPONENTES

a. Prevención del delito:

Este componente contiene actividades de prevención la cual están instituidas tres objetivos estratégicos.

b. Fiscalización administrativa:

Este componente contiene actividades de fiscalización la cual esta instituidas todos los objetivos estratégicos.

c. Sistema judicial:

Este componente contiene actividades de asistencia de justicia la cual esta instituida solo un objetivo estratégico.

d. Atención de víctimas:

Este componente contiene actividades de atención la cual están instituidas tres objetivos estratégicos.

	Prevención del delito	Fiscalización administrativa	Sistema de justicia penal	Atención de víctimas
Reducir los homicidios a nivel nacional	SI	SI		SI
Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito	SI	SI		SI
Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	SI	SI	SI	SI
Promover espacios público libres de hurto y robo	SI	SI		

La formulación del presente plan es resultado de un trabajo de investigación de coordinación con las instituciones que integran el comité provincial de seguridad ciudadana de la provincia de Huaral

2. Objetivos estratégicos y objetivos específicos.

Estos objetivos son aquellos que son de mayor problemática que ha estado el país y están establecidos en el PNSC 2019 – 2023, la cual delinea estos objetivos. A nivel de la Provincia de Huaral, de acuerdo al diagnóstico realizado se establecido cuatro objetivos estratégicos, la cual es el marco general de tal manera que los distritos pueden establecer cuatro de ellas. De acuerdo a la naturaleza de la realidad de cada territorio, considerando sus incidencias delictivas.

2.1. Reducir los homicidios.

2.1.1. Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.

2.1.2. Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

2.2. Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito

- 2.2.1. Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público en los distritos priorizados
- 2.2.2. Fiscalizar las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.
- 2.2.3. Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito
- 2.2.4. Realizar campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad
- 2.2.5. Realizar talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas.
- 2.2.6. Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo.
- 2.3. Reducir los índices de violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar
 - 2.3.1. Implementar programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes de los distritos de la provincia
 - 2.3.2. Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia
 - 2.3.3. Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos
 - 2.3.4. Mejorar la respuesta de los gobiernos locales
 - 2.3.5. Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad
 - 2.3.6. Implementar protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo a nivel provincial
 - 2.3.7. PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES
 - 2.3.8. Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)/DEMUNA de distritos
- 2.4. Promover espacios públicos libres de hurto y robo
 - 2.4.1. Implementar Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas
 - 2.4.2. Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional
 - 2.4.3. Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).
 - 2.4.4. Implementar Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales
 - 2.4.5. Instalar el sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo
 - 2.4.6. Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana
 - 2.4.7. Realizar capacitación a los serenos en centros especializados
 - 2.4.8. Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo
 - 2.4.9. Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del serenazgo de las municipalidades

- 2.4.10. Mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana
- 2.4.11. Promover la formalización de las Rondas campesinas*
- 2.4.12. Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería
- 2.4.13. Creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas.
- 2.4.14. Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado
- 2.4.15. Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines
- 2.4.16. Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
- 2.4.17. Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes
- 2.4.18. Coordinar y consolidar la información sobre Control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el período de la pandemia COVID 19

Resumen de objetivos estratégicos e indicadores del plan nacional de seguridad ciudadana 2019-2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	COMPONENTE
Reducir los homicidios a nivel nacional	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa
		Sistema de justicia penal
		Atención de víctimas
Reducir número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito	Tasa de muertes por accidentes de tránsito	Prevención del delito
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,00 hab.	Fiscalización administrativa
		Sistema de justicia penal
		Atención del delito
Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresiones físicas y/o psicológica	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa
		Sistema de justicia penal
		Atención de víctimas
Promover espacios públicos libres de hurto y robo	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa

3. Actividades operativas

Estas actividades se consideran las que están establecidas en el PNSC 2019 – 2023, se incluye de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos en cada plan, es decir se puede omitir actividades o agregar nuevas actividades tomando en cuenta la situación actual. Al igual que el año 2020, se agregan del resultado de la desagregación de los cuatro objetivos planteados y de las metas que se pretende alcanzar al 2021, las cuales serán medidas por los indicadores.

Los comités tienen funciones en el cumplimiento de actividades en forma indistinta, tal como se señala:

- a. La unidad básica operativa son los comités distritales (CODISEC), estas ejecutan actividades eminentemente operativas, es decir de ejecución.

- b. Los comités provinciales (COPROSEC) adoptan doble función, actividades operativas (de ejecución en el distrito capital) y actividades administrativas, las cuales consolida coordina, monitorea los informes emitidos de las actividades ejecutadas de todos los distritos de la provincia.
- c. El comité regional (CORESEC) es un ente más administrativo y de asistencia técnica, si bien cuenta con algunas actividades operativas, están fundamentalmente se realiza de manera indirecta al combate de la inseguridad. Por lo tanto, los comités cumplen funciones como:

CODISEC: ACTIVIDADES OPERATIVAS

COPROSEC: ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

CORESEC: ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

4. Componentes de la matriz de actividades

La matriz de actividades está compuesta de siguiente manera

- a. Objetivos estratégicos
El presente plan de acción ha establecido cuatro objetivos estratégicos, en la cual se disgregan los demás componentes, los objetivos se establecen de acuerdo a la problemática identificada.
- b. Objetivos específicos
Estos se disgregan de los objetivos estratégicos. El número se establece de acuerdo a la necesidad de intervenir. En un OE se puede establecer más de un O Especifico
- c. Componentes
En la identificación del diagnóstico se contempla cuatro componentes. No todos los OE pueden contener los cuatro componentes, estos se incluyen de acuerdo a los objetivos específicos establecidos.
- d. Indicador
Es la unidad de medida de la actividad que puede ser cuantitativa o cualitativa. Estas sirven para conocer el nivel de ejecución y el cumplimiento de las metas programadas. Para la programación y evaluación de las actividades de las actividades se toma las medidas cuantitativas, considerando número (N°) y porcentaje (%) para la evaluación de resultados (metas en el futuro deseado) se considera la tasa x 100 mil y 10 mil.
- e. Unidad de medida
Ella está directamente relacionada al indicador. Es equivalente a la variable y es la unidad mínima de lo que se quiere medir. El presente plan considera dos tipos, para las actividades administrativas la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada, para las actividades operativas la unidad de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir.
- f. Responsable de la ejecución
Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas se incluyen y son responsables en la ejecución. De acuerdo al orden (de arriba abajo) se establece el nivel de

responsabilidad de la ejecución. En ese orden, el primero es el principal responsable de la articulación, coordinación para la ejecución de la actividad, en colaboración de las otras entidades responsables y, es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada.

g. Responsable del monitoreo

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo de información) y coordina directamente con el principal responsable de la ejecución de las actividades.

h. Programación

Las actividades están programadas en una matriz de programación de actividades que esta subdivida en dos grupos, en actividades transversales que son obligatorias al cumplimiento y actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez, las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información), tomando en cuenta las funciones de los comités de acuerdo a los literales a, b y c del subtítulo 3 de las actividades operativas.

Existe actividades prioritarias que son importantes porque contribuye al cumplimiento de más un objetivo.

Por otro lado, los comités provinciales programan actividades operativas que se desarrollan en el distrito capital y consolidan, sistematizan información de las actividades operativas que realizan todos los distritos de la provincia.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2020

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUARAL

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC O CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC O CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC O CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1												1	COPROSEC O CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	COPROSEC O CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC O CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC O CODISEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan				1									1	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción codisecc	Evaluaciones formuladas	Evaluación				1									1	COPROSEC
	Seguimiento de la implementación	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC	

		de planes de los CODISEC																	
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4		COPROSEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1					1					2		COPROSEC O CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1					1					2		COPROSEC O CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan			1										1		COPROSEC O CODISEC
				Ejecución				1											
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan			1										1		COPROSEC O CODISEC
				Ejecución				1											

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			1			1								3	GOBIERNOS LOCALES
		A1	<u>Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.</u>	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			15%			20%								55%	GOBIERNOS LOCALES

OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS					10	10	20	20	10	10	10	10	10	110	GOBIERNOS LOCALES
	A2	<u>Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.</u>	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS					1			1					1	4	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																													
	OE 02.05.06	A 8	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público en los distrito priorizados	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION							5						10						5				5			25	GOBIERNOS LOCALES
		A 8	<u>Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público realizados en los distritos de la jurisdicción de la provincia</u>	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION														1										1			1

	OE 02.05.08	A10	Fiscalizar las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS														10%	20%	25%	20%	75%	GOBIERNO LOCAL
		A10	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica en los distritos de la prvincia	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS															3	3	3	3	12
	OE 02.05.10	A 12	Relizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de transito	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS														20%	20%	20%	20%	80%	MTC – GOBIERNOS LOCALES

	A 12	Coordinar y consolidar toda información sobre las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito realizado en los distritos de jurisdicción de la provincia	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS						1					1					1						1				4	MTC – GOBIERNOS LOCALES
	A 13	Realizar campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad								5					6					6							5		22	ST CORESEC / GOBIERNO LOCAL/PNP	
	A 13	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre las campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad realizados en los distritos de la provincia								1					1					1							1		4	ST CORESEC / GOBIERNO LOCAL/PNP	
	A 14	Realizar talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas								10					20					20							10		60	DRELP /PNP/ GOBIERNOS LOCALES	

		A 14	Coordinar y consolidar toda información sobre talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas						1		1				1		1	4	DRELP /PNP/ GOBIERNOS LOCALES
		A 17	Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo	N° de talleres de capacitación	Talleres				1		1				1		1	4	ST-DIRESA- GOBIERNOS LOCALES
		A 17	Coordinar y consolidar toda información sobre talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo	N° de distritos que remiten información de los talleres de primeros auxilios realizado por los distritos	Informe						1						1	2	ST-DIRESA- GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

		OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A22	Implementar programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes de los distritos de la provincia	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA													20		15						13	48	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.02	A22	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA														1		1						1	3

		parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.																
OE 03.01.05	A23	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			5			10			10			10	35	GOBIERNO LOCAL
OE 03.01.05	A23	Coordinar y consolidar toda información de todos los distritos sobre acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA			2			2			2			2	8	GOBIERNO LOCAL

		altos índices de violencia		A CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRA NTES DEL GRUPO FAMILIAR														
OE 03.01.08	A 24	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS						1							1	GOBIERNO LOCAL
OE 03.01.08	A 24	Coordinar y consolidar toda información de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN						1							1	GOBIERNO LOCAL

					ESPACIOS PUBLICOS															
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																		
	OE 03.04.05	A 25	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS													12	12	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.04.05	A 25	Coordinar y consolidar toda información de alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS													1	1	GOBIERNO LOCAL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																		
	OE 03.06.01	A 26	Implementar protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO													1	1	GOBIERNO LOCAL

		feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo a nivel provincial																									
OE 03.06.01	A 26	Coordinar, consolidar y sistematizar toda información de protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO							1							1	GOBIERNO LOCAL								
OE 03.07.00			PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																								
OE 03.07.02	A27	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)/DEMUNA de distritos	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS							10							10							10	40	GOBIERNO LOCAL
OE 03.07.02	A27	Coordinar y consolidar toda información de los distritos sobre los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS							1							1							1	4	GOBIERNO LOCAL

través de los Centros de Atención Institucional (CAI)/DEMUNA de distritos de la provincia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A29	Implementar Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO											1	1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.01.01	A29	Coordinar y consolidar toda información de los distritos obre el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO											1	1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.01.02	A30	Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE							25%					25%		25%	25%	100%

		superior al promedio nacional		INTEGRADO															
OE 04.01.02	A30	Coordinar y consolidar toda información del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO			1			1			1				1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.01.03	A 31	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS			1											1	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.01.03	A 31	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS			1											1	PNP – GOBIERNO LOCAL

			indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).																		
	OE 04.01.05	A 32	Implantar Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO													1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
	OE 04.01.05	A 32	Consolidación de la información de la Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO													1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A 33	Instalar del sistema de iluminación y alerta en espacios	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE													2	1	3	GOBIERNO LOCAL

			públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	ILUMINACION Y ALERTA	ILUMINACION Y ALERTA																											
	OE 04.02.01	A 33	Coordinar y consolidar toda información de los distritos obre la instalación del sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA													2	1	3	GOBIERNO LOCAL											
	OE 04.02.02	A 34	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS														1		1	PNP – GOBIERNO LOCAL										
	OE 04.02.02	A 34	Coordinar y consolidar toda información sobre espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS														1		1	PNP – GOBIERNO LOCAL										
	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																														
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A 35	Realizar capacitación a los serenos en centros especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS														5%		20%						25%			25%	75%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL

				ESPECIALIZADOS	DOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS															
	OE 04.04.01	A 35	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre capacitación a los serenos en centros especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			1			1					1		1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A 38	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS						1								1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A 38	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS						1								1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A 39	Fortalecer las rondas mixtas en la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del serenazgo de las municipalidades	% DE DISTritos CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTritos CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES			5%			10%					5%		5%	25%	PNP – GOBIERNO LOCAL

OE 04.05.05	A 39	Coordinar y consolidar toda información de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del serenazgo de las municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES															1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A 40	Mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE															25%	25%	25%	25%	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A 40	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE															3	5	2	2	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A 42	Promover la formalización de las Rondas campesinas*	N° de rondas campesinas formalizadas																	1			1	ST CORESEC / GOBIERNO LOCAL/PNP
	A 42	Coordinar y consolidar toda información sobre la formalización de	N° De distrito que formalizan rondas campesinas																	1			1	ST CORESEC / GOBIERNO LOCAL/PNP

		las Rondas campesinas*																						
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																						
OE 04.06.01	A 43	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS				1									1		1	4	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL			
	A 43	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS															1	1	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL			
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																						
OE 04.07.03	A 44	Creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS				5												12	20	11	48	GOBIERNO LOCAL

	OE 04.07.03	A 44	Coordinar y consolidar toda información sobre la creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS			1			1				1		1	4	DRELP/GOBIERNO LOCAL/DIRESA	
	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.01	A 45	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			10%			10%				12%			10%	42%	GOBIERNOS LOCALES
		A 45	Coordinar, consolidar y supervisar toda información del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1			3				3			2	9	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.02	A 46	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			10%			20%				20%			20%	70%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.02	A 46	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre el	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1			1				1			1	4	GOBIERNOS LOCALES

			cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.																		
	OE 04.10.04	A 47	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.04	A 47	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			3			3			3			3		3	12	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 48	Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			10%			30%			25%			25%		90%	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.11.02	A 48	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			1			1			1			1		1	4	GOBIERNOS LOCALES

DIRECTORIO

Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)

DR. JAIME URIBE OCHOA

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COPROSEC DE LA PROVINCIA DE HUARAL

SR. CARLOS CHIZAN LARREA

SUBPREFECTO PROVINCIAL Y DISTRITAL DE HUARAL

CRNL. PNP. CESAR AUGUSTO CASTRO RODRÍGUEZ

JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL

DR. MIGUEL FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ

FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA PROVINCIAL DE HUARAL

DRA. ELIZABETH ROXANA GUEVARA BUITRON

REPRESENTANTE DE LA SEDE JUDICIAL DE HUARAL

DRA. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO

DIRECTOR DE LA UGEL 10 DE HUARAL

M.C LUIS FERNANDO MEDINA LEÓN

DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL

SR. MAXIMO ADRIAN ESPINOZA ARROYO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS

SRA. DOMITILA AURORA DULANTO DE BALTA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

SR. HUGO ALVAREZ CARBALLIDO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

SR. SALGUERO POMA BERNARDO MELESIO

REPRESENTANTE DE LAS JJVV DE HUARAL

ABOG. PAULO CESAR BURGOS ROSALES

COORDINADOR DE LA DEFENSA PUBLICA DE HUARAL

LIC. AIDEE VERÓNICA ORTIZ GÓMEZ

ARTICULADORA BARRIO SEGURO